

MONITOREO DEL USO DE LA LENGUA NIVACLÉ Y ESTATUS LEGAL



Federación por la
Autodeterminación
de los Pueblos Indígenas



Wellspring
Philanthropic Fund

MONITOREO DEL USO DE LA LENGUA NIVACLÉ Y ESTATUS LEGAL



Federación por la
Autodeterminación
de los Pueblos Indígenas



Wellspring
Philanthropic Fund 

PROYECTO: Monitoreo del uso de la Lengua de comunidades del Pueblo Nivaclé, miembros de la FAPI, ubicadas en el Chaco Paraguayo

Elaboración:



Federación por la
Autodeterminación
de los **Pueblos Indígenas**

Financian:



Wellspring
Philanthropic Fund

La elaboración de este material se da en el marco de los Sistemas de Información y Monitoreo Basados en la Comunidad (CBMIS) y son parte esencial del Desarrollo Sostenible Y Autodeterminado De Los Pueblos Indígenas (IPSSDD), que pretende ser una base para la planificación, la toma de decisiones y la promoción de la comunidad. Es un proceso en el que los pueblos indígenas, incluidas las mujeres y los jóvenes, no son meros sujetos sino actores y gestores de todo el proceso de producir información de referencia y decidir qué hacer con los datos que generan.

Paraguay. Julio 2023

Índice

PRESENTACIÓN.....	5
Contexto.....	7
Justificación.....	8
Ubicación	10
Beneficiarios.....	10
Objetivos	11
MONITOREO DEL USO DE LA LENGUA NIVACLÉ Y ESTATUS LEGAL.....	13
Nivaclé Unida, Chaco Paraguayo.....	14
Recolección de información cuantitativa.....	14
Recolección de información cualitativa.....	22
Políticas públicas en torno a la lengua Nivaclé	28
Estatus de la lengua Nivaclé.....	33
CONCLUSIONES	39

PRESENTACIÓN

La Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) es una organización indígena de tercer nivel, autónoma y representativa, que agrupa a 13 asociaciones indígenas de ambas regiones del país, 7 de la región Oriental y 6 de la Occidental (Chaco), que a su vez articulan cerca de 200 comunidades de 9 pueblos indígenas asentadas en 9 departamentos del país.

En el marco de su Plan Quinquenal para el período 2022-2027, la FAPI pretende contribuir –con los pueblos indígenas que habitan Paraguay– al pleno ejercicio de las garantías jurídicas y al cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente, mediante el fortalecimiento de las propias capacidades de gestión, alianzas estratégicas de organizaciones indígenas e incidencia a favor de políticas públicas inclusivas y equitativas.

Como federación, FAPI implementa de manera autónoma y exitosa proyectos para promover derechos, fortalecer a los Pueblos Indígenas, asegurar y proteger sus territorios. Además, realiza acciones para fortalecer las capacidades individuales y organizacionales de las 13 asociaciones miembros de la FAPI, a través de múltiples espacios de formación y capacitación en derechos individuales y colectivos, primeros auxilios legales, recuperación de conocimientos ancestrales y tradicionales, incidencia en políticas públicas, consulta y consentimiento libre e informado, cambio climático, REDD+, entre otros.

A nivel mundial, La Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución A/RES/74/135) proclamó el período comprendido entre 2022 y 2032 como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo (IDIL 2022-2032), con el fin de llamar la atención sobre la difícil situación de muchas lenguas indígenas y movilizar a las partes interesadas y los recursos para su preservación, revitalización y promoción. Este proceso busca generar mayor conciencia hacia la defensa de la diversidad lingüística, y va en sintonía con la Declaración de Los Pinos (Chapoltepek) donde se sentaron los principios fundamentales, las orientaciones estratégicas, las consideraciones temáticas, las directrices de aplicación para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, así como el calendario a seguir. La conciencia acerca de la necesidad de preservar la diversidad lingüística como la promoción y defensa de los derechos lingüísticos datan de los últimos años del siglo pasado.

Desde la FAPI con el apoyo de Tebtebba Foundation Inc y Wellspring Philanthropic Fund aportamos a este proceso de conservación y revitalización de las lenguas indígenas, específicamente de la lengua nivaclé que se mantiene viva, no solo en el Chaco Paraguayo, sino trasciende fronteras hacia Argentina y Bolivia a través de los Sistemas de Información y Monitoreo Basados en la Comunidad (CBMIS) que pretende ser una base para la planificación, la toma de decisiones y la promoción de la comunidad.

Contexto

A pesar del marco legal que reconoce los derechos indígenas, Paraguay ocupa actualmente el sexto lugar en el ranking mundial de deforestación en el mundo, según el informe Global Forest Resources Assessment del 2020. Esta triste realidad toca profundamente a los pueblos indígenas, ya que históricamente se han abastecido de alimentos, medicinas, agua y materias primas de los bosques. Su desaparición compromete la reproducción de sus vidas y culturas y los enfrenta no solo a la terrible pérdida de la diversidad biológica sino también a un ataque a los derechos fundamentales como pueblos indígenas y a la pérdida de saberes ancestrales, ya que el territorio, la lengua y la cultura son una unidad.

Según datos de la Secretaría de Políticas Lingüísticas del Paraguay, existen lenguas en peligro de extinción en el país. Por ejemplo, los Guaná son los que se encuentran en estado crítico ya que han sufrido un gran desplazamiento geográfico, perdieron sus tierras ancestrales y tan solo subsisten 30 familias, aproximadamente 120 personas de las cuales solo cuatro abuelas hablan el idioma.

En similar situación se encuentran los Tomaráho, cuya población es de unas 152 personas, y se encuentran habitando el Alto Paraguay (norte del Chaco Paraguayo), el pueblo Sanapaná con 2866 personas distribuidas entre bajo Chaco y Norte y los Ava Guaraní con 17.921 personas que habitan la región oriental de Paraguay.

Paralelamente, existen otros pueblos como el Nivaclé, abordado en este monitoreo, con unas 14.768 personas

que habitan el Chaco Paraguayo. La particularidad de este Pueblo es que avanza en autonomía con el compromiso de revitalizar su lengua. Cuentan con su propia Academia de Lenguas, la primera en Paraguay de este tipo.

En este contexto de peligro de la lengua y los embates del cambio climático, a nivel local se deben reforzar las acciones de protección y resiliencia de las comunidades. Es así que Paraguay cuenta con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, pero existen pocas acciones, tanto a nivel público como privado que ponen en práctica estrategias de adaptación y planes de contingencia a la escala requerida. Esto restringe la capacidad de reaccionar y anticipar lo que sucederá y entre los aspectos afectados por estas condiciones está la lengua indígena, que al no existir estrategias sólidas de adaptación se debilitan las comunidades, perdiendo valor la misma.

Es por ello que FAPI desde hace varios años se ha comprometido a participar en procesos que traten de revertir la situación actual, fortaleciendo las capacidades de sus Asociaciones miembros para enfrentar los múltiples problemas y amenazas de pérdida de los saberes ancestrales.

Justificación

Este proyecto busca monitorear y recolectar información del estatus y uso de la lengua de las comunidades del Pueblo Nivaclé, miembros de la FAPI, ubicados en el Chaco Paraguayo.

Nivaclé en su propia lengua significa “Hombre, persona, señor”. Eran conocidos como Chulupi o también As-

hlushlay. Según Chase-Sardi, Nivaclé, significa hombre, en sentido genérico, ser humano. Pero, también el de género masculino, mientras el de género femenino es Nivacchei o Nivacche. (Chase-Sardi, 2003, Tomo I).

La población actual de este pueblo según el censo de 2012 es de 14.768 personas, distribuidas exclusivamente en el Chaco Paraguayo.

Los cambios generacionales y la constante pérdida de bosques amenazan no solo su sustento sino también la posibilidad de seguir manteniendo y reproduciendo la lengua, así como los saberes ancestrales en general. A esto se suma la incorporación de otras lenguas a su labor diaria (español, principalmente) lo que al no estar acompañado de una política de conservación de la lengua se la van perdiendo.

Las jóvenes y las mujeres deben ser garantes del rescate y preservación de la lengua como un patrimonio de la humanidad, además de los y saberes ancestrales. Para esto se debe tener información que garantice un proceso donde las propias comunidades promuevan políticas públicas que puedan colaborar en esta tarea.

Estas comunidades monitoreadas son miembros de la Federación Regional Indígena del Chaco Central (FRICC), que agrupa a 11 comunidades indígenas de los pueblos Enxet, Enlhet Norte, Nivaclé y Sanapaná ; Además, FRICC es una de las 13 asociaciones miembros de FAPI.

Ubicación

El proyecto se desarrollará en la Región Occidental, Chaco Paraguayo, en el Departamento de Boquerón.



Beneficiarios

Las comunidades del pueblo Nivaclé, que habitan en la zona de Nivaclé Unida, área de incidencia de la Federación Regional Indígena del Chaco Central (FRICC) y a su vez miembro de la FAPI.

Objetivos

Objetivo general

Monitorear el estatus y uso de la lengua del pueblo Nivaclé en comunidades indígenas, miembros de la FAPI, ubicadas en el Chaco Paraguayo.

Objetivos específicos

- ▶ Identificar los idiomas o lenguas hablados en las comunidades del Pueblo Nivaclé, miembros de las FAPI.
- ▶ Establecer el tipo de profesiones y roles comunitarios que aplican la lengua Nivaclé en sus actividades cotidianas.
- ▶ Conocer los programas o políticas de gobierno que promuevan la preservación de la lengua Nivaclé.
- ▶ Definir el status legal de la lengua Nivaclé por parte del Estado.



**MONITOREO DEL USO
DE LA LENGUA NIVACLÉ
Y ESTATUS LEGAL**

Nivaclé Unida, Chaco Paraguayo

Se organizaron los encuentros explicando el alcance y objetivos y que la actividad se enmarca dentro de la construcción de la base de datos para el **Sistema de Información y Monitoreo Basado en la Comunidad** (CBMIS). Además, se explicó que el proyecto es financiado por *Tebtebba Foundation Inc* y *Wellspring Philanthropic Fund*, organizaciones aliadas de la FAPI. Se analizó el impacto de este tipo de proyectos en la comunidad y a nivel país. Flordelinda Yegros, miembro de la Comisión Directiva de la FAPI y miembro del Pueblo Nivaclé se encargó de exponer sobre lo mencionado. Además, acompañaron la socialización los técnicos de la FAPI.

Recolección de información cuantitativa

Se realizó la aplicación del cuestionario a 60 personas miembros del Pueblo Nivaclé que asistieron a los encuentros. El instrumento utilizado fue validado previamente por la Comisión Directiva de la FAPI y por su equipo técnico. Con el proceso de recolección de información se buscó tener datos sociodemográficos, información sobre las diferentes modalidades y usos de la lengua nivaclé, así como las profesiones y roles principales existentes en la comunidad y el uso que le dan a la lengua indígena.

Este proceso de recolección de información se ha centrado en el uso de la lengua nivaclé en el hogar; el uso en espacios comunitarios como las plazas, canchas de fútbol, iglesias, entre otros; el uso en espacios externos a la comunidad como instituciones públicas, mercados, terminales de buses, entre otros y en los medios de comunicación co-

munitarios a los que tienen acceso. Además, se ha consultado a los encuestados y encuestadas que respondan positivamente al uso de la lengua de manera oral, si cuentan con las capacidades desarrolladas como para leer y escribir en ese idioma. Con esto, se pueden identificar las barreras y limitaciones que la lengua podría tener en el contexto de un análisis para la conservación, protección y reproducción de la misma.

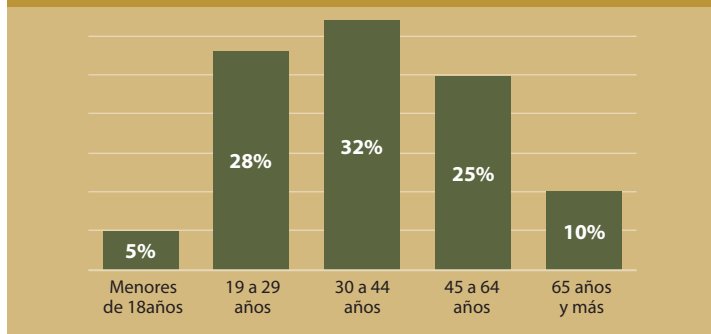
Se contó con una importante participación de mujeres de la comunidad, en su gran mayoría jóvenes.

En el siguiente cuadro se visualiza la distribución por sexo de los participantes:

Fecha	13 y 14 de julio
Encuentros de aplicación de cuestionario	Federación Regional Indígena del Chaco Central (FRICC)
Comunidad	Nivaclé Unida - Loma Plata
Hombres	22%
Mujeres	78%
Total	100%

En el gráfico 1 dispuesto más abajo podemos apreciar la distribución por grupos de edades de las personas que han sido encuestadas.

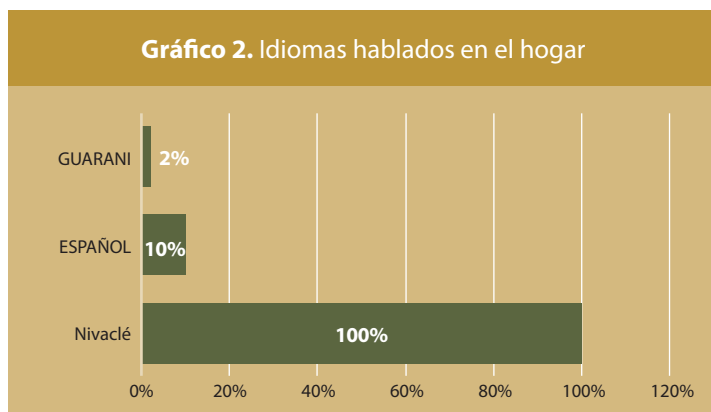
Gráfico 1. Distribución por edades de los participantes



Vemos que el 60% de los encuestados y encuestadas se encuentran en la franja de edad de 19 años a 44 años. Una franja de edad bastante relevante e importante en cualquier comunidad y para el estudio realizado, se puede interpretar que el sector poblacional que sostiene el uso de la lengua, especialmente en el hogar, corresponde a esta numerosa franja de edad. De igual manera el estudio abarca a una franja de edad de menores de 18 años y a una franja mayor de 45 años, como para analizar los diferentes usos que se dan por edades.

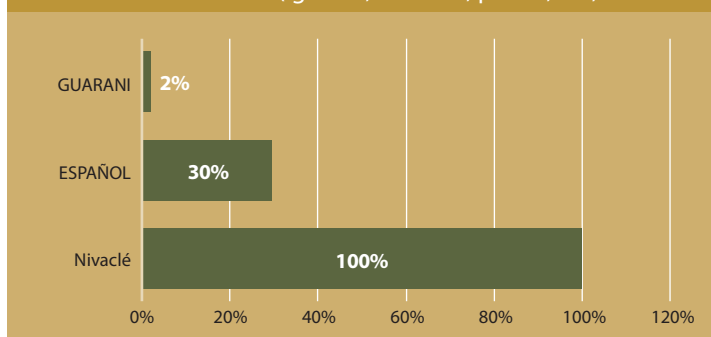
Siguiendo con el análisis de los datos podemos observar en el gráfico 2 que el 100% de las familias del Pueblo Nivaclé que habitan la zona de Nivaclé Unida (lugar donde se realizó el estudio) hablan la lengua de su pueblo indígena en sus hogares. Este dato es sumamente relevante a la hora de evaluar en perspectiva la conservación y protección de la lengua. Se vuelve mucho más relevante al compararlo con el español, que por más que manejen el idioma, al momento de conversar en los hogares solamente el

10% lo utiliza puntualmente, dando prioridad al nivaclé. En cuanto al guaraní, segundo idioma oficial del país, lo utiliza solo un 2% de la población estudiada. Con esto podemos afirmar que la lengua nivaclé sigue manteniéndose viva y con una transferencia principalmente oral de generación en generación.



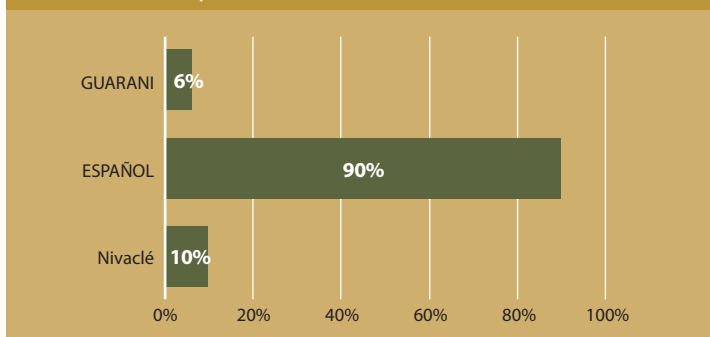
Se ha consultado a los encuestados y encuestadas si utilizan la lengua nivaclé al momento de participar en espacios comunitarios como plazas, canchas de fútbol, ceremonias religiosas, iglesias, eventos sociales, entre otros, dentro de sus aldeas. A esta consulta el 100 % ha manifestado que utiliza el idioma indígena para comunicarse dentro de la comunidad entre otros miembros de la misma. A diferencia del bajo uso del español en el hogar, en espacios comunitarios este se incrementa llegando a un 30% de uso. El guaraní al igual que en los hogares es de muy poco uso en espacios colectivos. Esto se puede visualizar en el gráfico 3 que se encuentra a continuación.

Gráfico 3. Idiomas hablados en espacios comunitarios (iglesias, canchas, plazas, etc)



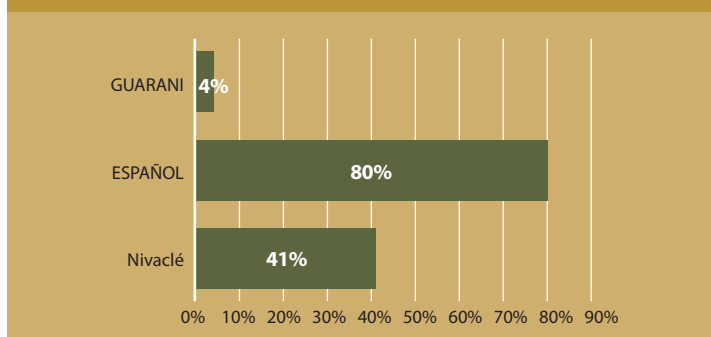
Cuando los miembros de la comunidad deben salir a realizar gestiones o compras en lugares externos a sus aldeas se puede visualizar que el uso de la lengua nivaclé se reduce considerablemente. En el gráfico 4 podemos observar que cuando van al mercado, o espacios específicos de la ciudad donde no predominan los miembros del pueblo nivaclé se comunican oralmente en español. Es así que 80% de las personas encuestadas usa el idioma español y un 6% el idioma guaraní. Esto se debe a que el idioma nivaclé es utilizado exclusivamente por los miembros del mencionado pueblo. La posibilidad que el idioma sea hablado fuera de la comunidad es mínima y básicamente se debe a que no es un idioma conocido fuera de sus propios espacios comunitarios.

Gráfico 4. Idiomas hablados en espacios externos a la comunidad



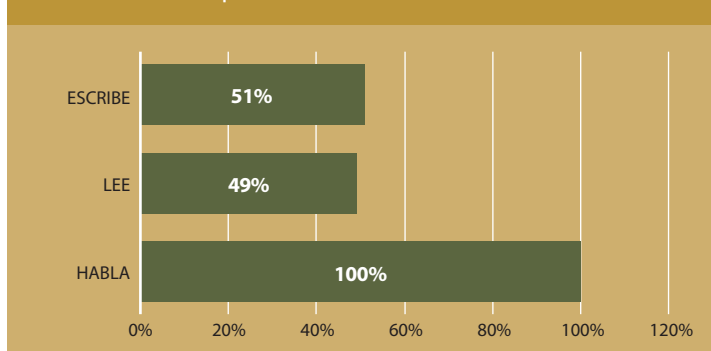
En cuanto a los medios de comunicación locales, principalmente radios comunitarias, medio más utilizado dentro de las aldeas del Chaco Central, podemos observar que el 80% de los pobladores escucha programación exclusivamente en idioma nivaclé. Un 41% de los encuestados y encuestadas escucha programación en español y solo un 4% escucha programación en guaraní. Una vez más vemos que el guaraní tiene muy poca llegada a la población nivaclé. Además, podemos comprobar que la propia población se siente más cómoda comunicándose en su idioma materno.

Gráfico 5. Idiomas escuchados con mayor frecuencia en los medios de comunicación

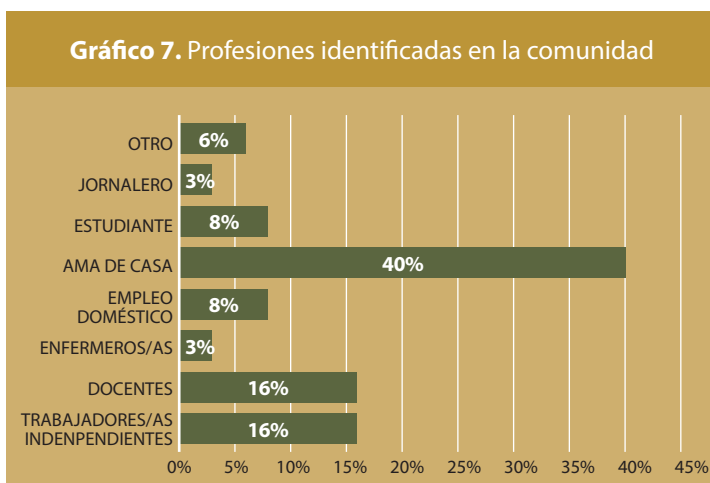


Con toda esta información recolectada en cuanto al uso de la lengua podemos decir que el 100% de la población encuestada usa el idioma nivaclé de manera oral, especialmente en el hogar y en espacios comunitarios locales. En relación a este uso oral se les ha consultado sobre las capacidades en el uso de la lengua de los hablantes y se ha detectado que del 100% que habla, solo el 49% lee y un 51% escribe en la lengua, como podemos ver en el gráfico 6.

Gráfico 6. Capacidades en el uso del idioma Nivaclé

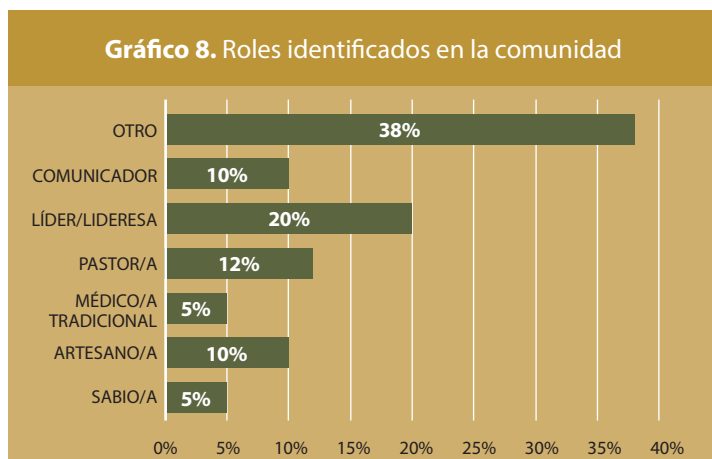


Con el mismo instrumento se ha recopilado información en relación a los tipos de profesiones y roles comunitarios que aplican la lengua nivaclé en sus actividades cotidianas y que existen en la comunidad. En cuanto a las profesiones, como se observa en el gráfico 7, podemos ver que la gran mayoría de las personas encuestadas se dedican a tareas domésticas dentro de su propio hogar (100% mujeres). Un porcentaje importante se dedica a actividades independientes o por cuenta propia y existen personas de la comunidad que se dedican a la docencia.



En el gráfico 8 podemos apreciar los principales roles que fueron identificados en la comunidad. Se puede observar que un alto porcentaje, 38%, marcó la opción otro (que incluye entre otras cosas ningún rol específico en la comunidad). De igual forma se aprecia que el 20% cumple un rol de líder o lideresa de su comunidad, un 12% como pastor/ra o padre de iglesia, un 10% se reconoce como co-

municador/a comunitario y mismo porcentaje para los artesanos/as. Mucho más por debajo de identifican con 5% a los médicos/as tradicionales y con el mismo porcentaje a los sabios y sabias de la comunidad. Estos dos últimos roles se encuentran, según la información recolectada, entre las personas de 65 o más años que formaron parte del estudio.



Recolección de información cualitativa

Este proceso se realizó a través de consultas a personas claves de la comunidad.

Entre las principales informaciones obtenidas en los diferentes grupos se pueden mencionar las siguientes:

- ▶ Se identificó la necesidad de contar con apoyo desde las instituciones para fortalecer la conservación de la lengua nivaclé. Existen dos instituciones que podrían apoyar este proceso y son la Secretaría de Políticas Lingüísticas y la Secretaría Nacional de Cultura.

- ▶ Un grupo impulsor tuvo la iniciativa de crear una Academia de la Lengua Nivaclé, hacia el 2015. Se propuso conformar una comisión para hacer seguimiento a la iniciativa y tratar que perdure en el tiempo. Con un primer congreso se conformó un equipo impulsor con los profesores nivaclé, Félix Ramírez y Andrés Crespo, quienes fueron los propulsores de la conservación del idioma.
- ▶ En un segundo congreso que realizaron se buscó unificar criterios en torno al papel de la lengua nivaclé en la educación convencional y en un tercer congreso se juntaron para unificar criterios en cuanto a la grafía y a las diferencias dialectales del idioma nivaclé, pues como ejemplo, mencionaron que los habitantes que se encuentran en zonas aledañas al río Pilcomayo hablan un poco diferente a los que habitan el Chaco Central, tanto en términos de grafía como de fonética.
- ▶ El cuarto congreso realizado fue para la formalización de la Academia de la Lengua del Pueblo Nivaclé. Esto fue con el objetivo de preservar el idioma indígena de forma oral y escrita, investigar palabras nuevas para la generación joven y recuperar toda la sabiduría del pueblo.
- ▶ Toda esta idea de conservar y proteger la lengua surgió antes que exista una ley que establece modalidades y uso de las lenguas oficiales del Paraguay, conocida popularmente como Ley de Lenguas. El proceso de creación de la ley mencionada no tuvo participación de los referentes del pueblo nivaclé, ni tampoco se incorporaron aspectos vinculados a la lengua nivaclé. Una

debilidad que se menciona es el poco contacto que se tiene con la Secretaría de Políticas Lingüísticas. Eventualmente invitan a referentes a participar en eventos puntuales, pero no existe un proceso sostenido de fortalecimiento de la Academia. Tampoco existe una resolución municipal que apoye o reconozca la Academia. Como expresaron los participantes “La academia es una iniciativa netamente comunitaria”.

- ▶ Otro tema interesante que surgió en los grupos es que se encuentran construyendo un diccionario de la lengua nivaclé como una de las estrategias para la conservación y la protección del idioma. Se recurre a experiencias anteriores como materiales bibliográficos como el de José Seelwische “Manual de la lengua nivaclé” y otros materiales como libros antropológicos de Alain Fabre “Gramática de la lengua nivaclé” y otros de Chase Sardi. Esta intención de construir un diccionario busca incluir nuevas palabras, modismos, que pueden ser aceptados como parte de la lengua, recuperación de palabras antiguas e incorporación de palabras nuevas. La construcción del diccionario puede durar hasta 10 años aproximadamente, según estiman.
- ▶ Otro elemento cultural relevante identificado es que las familias nivaclé inculcan desde niños a mantener el idioma, utilizándolo de manera habitual en el hogar. En las zonas rurales el uso del idioma es muy alto y también relevante, sin embargo, en las zonas suburbanas el uso de la lengua se va perdiendo de a poco, especialmente con las nuevas generaciones. Los hijos de las familias nivaclé recién en las escuelas van aprendiendo el

español. Esta forma de reproducción de la lengua ayuda a que se siga usando de manera habitual y en espacios comunitarios, aunque predominantemente de manera oral. El idioma es uno de los elementos más fuertes, decía unos de los participantes, “si querés expresarte con tu corazón y con todo tu pensamiento solamente en tu idioma podés transmitir la idea que se quiere”.

- ▶ El uso de la tecnología a través del celular es una herramienta donde también se visibiliza el uso de la lengua. Los y las participantes mencionan que a través del celular realizan llamadas en su lengua indígena, envían audios en su idioma y también escriben textos los/as que tienen las capacidades. En las escuelas de la comunidad existen profesores de origen nivaclé y a los niños se les enseña a escribir y leer en nivaclé. Y a medida que crecen van incorporando el idioma español, y aprendiéndolo a la par. Esta incorporación de la lengua nivaclé, según expresan, se realiza en colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y el Asociación de Servicios de Cooperación Indígena Mennonita (ASCIM). También existen libros en el idioma nivaclé impresos por la ASCIM.
- ▶ En relación a los jóvenes, expresan que en la actualidad utilizan un idioma híbrido. Una mezcla de nivaclé y español. Los miembros de la comunidad consultados creen que se debe enseñar más a los jóvenes sobre su lengua indígena. Además, otra característica de la comunidad es que existen aún adultos que hablan solo nivaclé. No hablan español ni otro idioma.

- ▶ La Academia actualmente no tiene contacto con referentes de otras lenguas indígenas, esa sería una idea interesante para ir avanzando en la articulación y fortalecimiento de las lenguas indígenas para su conservación y protección, pero expresan que existen demasiadas necesidades de la Academia en las que actualmente deben concentrarse.
- ▶ En el último año se trabajó en un anteproyecto de ley para el Pueblo Nivaclé, para el pueblo Manjui y para el pueblo Maká con una fundación que trabaja en los territorios indígenas respectivos. Esta propuesta aún no se ha concretado en una legislación que ayude a fortalecer las mismas.
- ▶ Como Academia es una debilidad no contar con un local propio y que el trabajo sea netamente voluntario, pues no se tiene la suficiente capacidad para sostener el proyecto y a los equipos de trabajo. Es muy difícil realizar encuentros o congresos de referentes de la lengua nivaclé porque no se cuenta con financiación.
- ▶ En proyección desde la Academia tienen el interés de investigar símbolos del Pueblo Nivaclé, el significado de cada artesanía. Cada espacio donde esté un nivaclé tiene sus propios términos, y eso se quiere recuperar. El nivaclé es muy rico en palabras. Tenemos que mantener fuerte porque parece que el nivaclé es uno de los pocos idiomas que distingue el uso de las palabras en ambos sexos. Las mujeres tienen sus propios términos y los varones tienen sus propios términos. Los hombres tienen sus propios términos, con muy poca diferencia, pero son diferentes en la fonética y grafía.

- ▶ Hay que establecer muchos criterios para ir facilitando y registrando la grafía de la lengua y a no perderla. Existen palabras solo orales que deben ser consensuadas con una grafía y fonética.
- ▶ En las escuelas se enseña en nivaclé y en castellano y los docentes son de la comunidad, aunque también existen docentes que no son del pueblo estudiado. Los niños aprenden el nivaclé en los hogares. Las mujeres son las que tiene más responsabilidad de transmitir y enseñar el idioma a sus hijos e hijas. Escuchan radios en nivaclé y ven muy pocos programas de la televisión nacional, especialmente porque se trasmite en español.
- ▶ Se utilizan libros en nivaclé y se enseñan asignaturas en el mismo idioma. Actualmente no cuentan con diccionarios de su lengua indígena.
- ▶ En los cultos de la iglesia se habla en nivaclé y cuando salen de la comunidad utilizan más el español porque las otras personas no conocen el nivaclé y no pueden comunicarse entre sí.
- ▶ En la escuela en el primer ciclo se usa mucho el idioma nivaclé y recién desde el segundo ciclo se comienza a utilizar con mayor frecuencia el español.

Políticas públicas en torno a la lengua Nivaclé

La Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC), hoy llamado Instituto Nacional de Estadísticas (INE), establece que en Paraguay existen 19 pueblos indígenas que hacen un total aproximado de más de 117.150 personas (2012). Cada uno de estos pueblos tiene sus pro-

pías prácticas culturales, identidades étnicas y lenguas. Así, esta totalidad está constituida por cinco familias lingüísticas que se plasman de la siguiente manera:

El pueblo indígena Guaraní representa el 54,7%; el resto de los pueblos son descendientes de las familias de Lengua Maskoy (23,6%), Mataco Mataguayo (15,2%), Zamuco (4,0%) y Guaicurú con 1,7%. Complementa este grupo una minoría de personas no indígenas (0,8%) que vive en las comunidades acorde a la cultura indígena (Censo indígena, 2002).

Así, en este marco, es importante agregar que “el 49,3% de la población indígena de 5 años y más de edad utiliza como primer idioma sus respectivas lenguas, denominada lengua indígena; con poco menos porcentaje (48,9%) habla el guaraní, segundo idioma oficial en el Paraguay” (DGEEC, 2012).

En este contexto, el Pueblo Nivaclé se estima en 14.768 personas aproximadamente (DGEEC, 2012) y habitan los departamentos de Presidente Hayes y Boquerón, Chaco paraguayo.

En cuanto a su lengua, esta pertenece a la familia lingüística Mataco Mataguayo mencionada precedentemente. El nombre Nivaclé se refiere, en su propia lengua, a “hombre, persona, señor”. Históricamente se los llamaba “Chulupi o también Ashlushlay” (DGEEC, 2012). De acuerdo con Chase-Sardi; Nivaclé se refiere también a “hombre, en sentido genérico, ser humano”.

El mismo antropólogo explica la diferencia en torno a la denominación de hombres y mujeres de la siguiente manera: “el de género masculino es Nivaclé, mientras el de género femenino es Nivacchei o Nivaccche (Chase-Sardi, 2003, Tomo I). En este sentido, la SPL, también a través de la DGEEC (2012) y de Zanardini agregan que, la lengua nivaclé se encuentra profundamente viva ya que el 99,40% de la población utilizaría su lengua propia. Para los Nivaclé, el idioma de contacto es mayoritariamente castellano, el que constituye el nexo con los que no hablan su idioma. Por último, el uso del guaraní es escaso (SPL, s.f.).

En cuanto a la protección, preservación o promoción del Estado paraguayo en relación con la lengua de este pueblo indígena, no habría casi ni una política pública más que una traducción de la Ley de Lenguas a la lengua Nivaclé como se verá en la sección respectiva. No obstante, no se podría afirmar esta aseveración considerando que la SPL no ha facilitado la información solicitada.

En cuanto a programas de gobierno y políticas públicas que promueven la lengua nivaclé se ha observado que el ente rector de políticas públicas de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas es la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL). En su página web¹ se puede observar su misión que es la de “desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay”. Así también, a través de su visión, se tiene que “es una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay”.

¹ <https://www.spl.gov.py/es/>

La SPL cuenta con la Dirección General de Investigación Lingüística. La misma es una de las cuatro direcciones misionales de la institución. Esta se encarga de “promover investigaciones sobre las lenguas utilizadas en Paraguay, en todos sus aspectos, con la finalidad de que los resultados se constituyan en bases referenciales para la toma de decisiones en la planificación lingüística.”

Continuando con los trabajos de investigación, sería importante contar con más información ya que, como también se puede observar de la página web en cuestión, no se estaría contando con un encargado o director de investigación. La contratación de un profesional idóneo en este sentido es fundamental ya que realizar estudios investigativos estratégicos, con un rigor científico, es trascendental para conocer resultados referentes a todos y cada uno de los pueblos indígenas, estableciendo, desde ahí, acciones para preservar, promocionar y/o afianzar cada lengua indígena.

Cabe agregar que en la sección investigativa se tienen los enlaces de cinco investigaciones, no obstante, no solo que todas son sobre el idioma guaraní, sino que no hay ninguna referencia a todas las demás lenguas de los demás pueblos indígenas. Por otro lado, en la sección de Lenguas Indígenas, se puede observar unos seis trabajos que consisten en los siguientes: Alfabeto Manjui, Relatos Maká, Cartilla Alfabeto por letra Manjui, Alfabeto Manjui, Diccionario Manjui 2018, Diagnóstico Sociolingüístico Manjui 2018.

Ahora bien, en el contexto investigativo, cabe resaltar, positivamente, una política pública muy importante que se

refiere a la Resolución 144 del 29 de septiembre de 2022 “Por la cual se aprueba el Protocolo para la Presentación de Proyectos de Investigación Lingüística”. Este protocolo es una legislación operativa del art. 38 de la Ley de Lenguas que establece la obligación de “promover investigaciones sobre las lenguas utilizadas en Paraguay, en todos sus aspectos, con la finalidad de que sus resultados se constituyan en bases referenciales en la toma de decisiones en la planificación lingüística” (2010).

Si bien la resolución antes mencionada está por cumplir un año de vigencia, como se ha observado inextenso en este trabajo, no se ven planes estratégicos o resultados esperados en base a sus objetivos, por lo que se debería empezar no solo a comunicar mejor, sino a trabajar en base a las recomendaciones antes mencionadas.

Por último, se hace énfasis en que el punto 4 del Anexo I de la resolución en cuestión que establece que la finalidad de los resultados de los proyectos de investigación se debe constituir en bases referenciales para la toma de decisiones en la planificación lingüística. No obstante, no solo que no se observa ni una comunicación, sino que tampoco hay una promoción de convocatorias para estos proyectos de investigación.

En cuanto acciones específicas de la SPL referentes al Pueblo Nivaclé, no solo se tiene una sola actividad específica referente al mismo, sino que es de hace mucho tiempo (2016). Esta consistió en la entrega de varios ejemplares de una traducción oficial de la Ley 4251/10 a la lengua Nivaclé.

Es importante aclarar que el trabajo de traducción estuvo a cargo de la Comisión Lingüística del Pueblo Nivaclé. Al respecto, no se puede observar que esta acción forme parte de una política pública diseñada en el marco de un plan estratégico, con objetivos y resultados bien definidos, que se enmarquen en productos claros y sistemáticos. Esta circunstancia, como ya se ha detallado, se repite en relación con toda la información que se encuentra en la SPL.

En relación con noticias de portales paraguayos, se tiene que la Agencia de Información Paraguaya (IP) cuenta con una información del 4 de julio de 2018, en la que se establece que un indígena nivaclé, Jacobo Loweven, en el marco de un seminario internacional no especificado, habría manifestado la intención de “institucionalizar su idioma y crear su propia academia de la lengua”. No obstante, es una información con nulas referencias y citas por lo que es muy difícil hacer una interpretación analítica (IP, 2018).

Estatus de la lengua nivaclé

Los derechos de los pueblos indígenas no solo tienen rango constitucional, sino que están, explícitamente, establecidos en el derecho internacional de los derechos humanos.

Así, es importante hacer énfasis en que la Constitución es la ley suprema de la República del Paraguay por lo que los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en Paraguay están protegidos en la misma, es decir, tienen un estatus constitucional. En este sentido, estos derechos están desarrollados, protegidos, preservados y promovidos,

específicamente, por la Secretaría de Políticas Lingüísticas que fue creada por la Ley de Lenguas 4251/10 (Ley de Lenguas).

Así, si bien la Constitución es de 1992, el instrumento legal primordial que la operativiza, la Ley de Lenguas, fue creada recién en el 2010. No obstante, este fue un paso fundamental a los efectos de operativizar las regulaciones constitucionales en cuestión. En cuanto al objeto de esta ley, se podría decir que tiene dos elementos fundamentales que son, por un lado, la regulación de las dos lenguas oficiales (español y guaraní) y, por otro lado, la regulación de las acciones pertinentes “para promover y garantizar el uso de las lenguas indígenas del Paraguay y asegurar el respeto de la comunicación visogestual o lenguas de señas (Art. 1 de la Ley 4251, 2010).

Así, estructuralmente, la ley en cuestión se divide de la siguiente manera: tiene dos títulos que se organizan en cuatro y tres capítulos, respectivamente. Los cuatro primeros capítulos se refieren a las declaraciones fundamentales, a los derechos lingüísticos, al uso de lenguas oficiales en el ámbito público y a los idiomas en la educación. Los otros tres capítulos, se refieren a los organismos, a la Academia de la Lengua Guaraní y a las disposiciones finales.

En este orden de ideas, ya en el Art. 2 de la ley estudiada, se traza la protección de las lenguas indígenas al establecer el concepto de pluriculturalidad de la nación paraguaya, una decisión legislativa muy significativa considerando que ni la Constitución usa ese léxico, independientemente a que los indígenas existen como pueblos organizados,

inclusive, mucho antes de la formación y organización del Estado paraguayo (Art. 62, Constitución, 1992).

En este marco, la Ley de Lenguas establece que se debe velar por “la preservación y promoción de las lenguas y culturas indígenas”. Como se puede observar, el artículo no solo protege la lengua sino la cultura ya que, sin la protección y garantías de las prácticas culturales indígenas de forma holística, las lenguas correrían aún más peligro. El artículo en cuestión termina diciendo que “el Estado deberá apoyar a los esfuerzos para asegurar el uso de dichas lenguas en todas sus funciones sociales y velará por el respeto a las otras lenguas utilizadas por las diversas comunidades culturales en el país” (2010).

En este contexto, María Montiel, en su investigación “Una mirada a la formación de los docentes indígenas en un contexto de Transformación Educativa en Paraguay”, arroja luz sobre la interdependencia e interconexión de todos los elementos trascendentales de los pueblos indígenas en torno a las lenguas al manifestar lo siguiente:

La educación escolar indígena y la transmisión de los saberes propios de cada pueblo debe realizarse mediante la inclusión en los currículos de los saberes, las visiones, los derechos territoriales, las historias y los proyectos de vida de cada pueblo, en una articulación entre la cultura oral y el sistema de escritura. Además, se deben articular los sistemas de enseñanza propios del pueblo y la educación nacional. De esta manera se espera garantizar el fortalecimiento de lo propio de cada pueblo y la oportunidad de in-

serción de la población indígena a la sociedad nacional (2022, p. 175).

Por otro lado, se tiene a la Ley 3231/2007 que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena, la que tiene como función principal; garantizar a los pueblos indígenas “el funcionamiento de los niveles de educación inicial, escolar básica y media del sistema educativo nacional y la utilización de sus lenguas y procesos propios en el aprendizaje de la enseñanza escolar” (Art. 1, Ley 3231, 2007).

Esta ley se estructura en seis capítulos que son los siguientes: De los Principios Generales, de la Creación de la Dirección General de Educación Escolar Indígena, De la Educación Escolar, De la Educación Docente, De la Estructura de la Dirección General de Educación Indígena, y De los Recursos.

Por último, en relación con Ley 3231/2007, es importante rescatar la participación indígena que se puede observar en el Art. 9 cuando se refiere a “las asambleas indígenas compuestas por miembros de las comunidades indígenas, líderes políticos, religiosos, padres, maestros y otros miembros de la comunidad”.

No obstante, esta y otras aspiraciones de la legislación en cuestión y de otras leyes que protegen derechos indígenas deben reflejarse, realmente, en la realidad ya que, hasta la fecha, los integrantes de estos pueblos; niños, niñas, hombres, mujeres y adultos mayores, siguen siendo las personas más discriminadas y excluidas de la sociedad.

Al respecto, los índices son alarmantes cuando se observa la profunda brecha entre la población indígena y la

población no indígena. Así, aquella accede de manera paupérrima a los derechos establecidos en leyes nacionales e internacionales, así como se puede inferir y comprobar de todos y cada uno de los informes oficiales y sociodemográficos del país e inclusive, en todos y cada uno de los informes internacionales sobre la materia (Mendieta, 2015, 2018 y 2020).

En este orden de ideas, es importante citar el Decreto N° 5377/21, “Por el cual se reconocen las distintas lenguas indígenas y familias lingüísticas existentes en el Paraguay”. Este decreto, reconoce las diferentes lenguas de los pueblos indígenas, así como su vinculación con sus respectivas familias lingüísticas estableciéndolas también como patrimonio cultural del Paraguay. Si bien es siempre importante fortalecer las legislaciones con las que se cuentan, este decreto es más bien una expresión declarativa ya existente, no obstante, la novedad es el estatus de patrimonio cultural.

Hasta aquí las cosas, se podría agregar que en un país en donde existe una profunda discriminación estructural y social hacia los pueblos indígenas, no solo son necesarias leyes, programas y políticas de fortalecimiento de los derechos lingüísticos, sino actividades interculturales y artísticas en las que, las distintas lenguas indígenas, interactúen con los idiomas oficiales del Paraguay, lo que dará lugar también, a una conexión más humana entre los integrantes de pueblos indígenas y las personas no indígenas.

Para lograr este cometido se deberán ahondar esfuerzos y despertar la creatividad a los efectos de involucrar presupuestos y hacer un trabajo interinstitucional entre la

Secretaría de Políticas Lingüísticas, la Secretaría de Cultura y el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), dando participación también a las organizaciones de la sociedad civil y por supuesto, a los más importantes que son los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas.

La preservación de las lenguas indígenas en Paraguay tiene una importante protección que se encuentra en la Constitución de la República del Paraguay al legislar sobre el derecho a la identidad étnica, así como una legislación fundamental para su promoción que es la Ley de Lenguas. En este contexto, no solo la lengua Nivaclé sino la de todos los pueblos indígenas, tienen un estatus constitucional y de patrimonio cultural del Paraguay, así como lo establecen el Art. 140 de la Carta Magna y el Decreto N° 5377/21, “Por el cual se reconocen las distintas lenguas indígenas y familias lingüísticas existentes en el Paraguay”.

Si bien la Ley de Lenguas crea a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, que es el ente rector de aplicación de esta legislación, la misma debe mejorar y avanzar bastante en sus funciones. Esto es así ya que no se observan programas de gobierno ni políticas públicas que aseguren, completamente, el cumplimiento de la ley ni de sus objetivos referentes a todas las lenguas de los pueblos indígenas que habitan el Paraguay. Así también, se debe mejorar en la transparencia y comunicación a la ciudadanía que tiene el derecho a conocer las actividades de esta secretaría.

Un aspecto positivo de la SPL es la Resolución 144 del 29 de septiembre de 2022 “Por la cual se aprueba el Protocolo para la Presentación de Proyectos de Investigación Lingüística”, no obstante, no se puede observar tampoco,

un plan efectivo de comunicación o convocatorias para ejecutar su contenido.

Este trabajo es el puntapié de un aporte investigativo importante, para que luego, otros estudios, desarrollen o profundicen aspectos de este, a los efectos de seguir trabajando en la investigación referente al funcionamiento y resultados de la SPL, así como para abarcar otros elementos y factores que giran en torno a la falta de programas de gobierno y políticas públicas sistemáticas de preservación de las lenguas indígenas que existen en Paraguay.

CONCLUSIONES

En conclusión, podemos decir, que el uso de la lengua nivaclé se encuentra vigente entre los miembros de la comunidad, especialmente en su uso oral dentro de los hogares y en espacios comunitarios. El interés de los miembros de este pueblo de seguir utilizando su lengua como medio de expresión se refleja en el acceso a programas en su propio idioma a través de los medios de comunicación comunitarios, donde las radios comunitarias juegan un rol clave para la reproducción social de la lengua, considerando que existe una variedad de programación dirigida exclusivamente al pueblo nivaclé y en su propio idioma.

En cuanto a las profesiones que existen en el ámbito de la comunidad resaltan el de las docente y trabajadores por cuenta propia (que pueden ser vendedores, pequeños comerciantes, prestadores de servicios entre otros). Como resultado se identifica que el 100% de las personas que desempeñan alguna profesión utilizan su lengua para comunicarse dentro de la comunidad. Un alto porcentaje, especialmente mujeres, mencionaron ser amas de casa, o sea, personas que realizan tareas domésticas en sus propios hogares sin remuneración.

Con relación a los roles identificados, los más importantes son los de líder o lideresa de su aldea, así como los de pastores de iglesia, este último tiene una alta incidencia en la comunidad, ya que el culto religioso es una actividad masificada en el pueblo nivaclé.

Una debilidad que se puede apreciar de la lengua nivaclé es su reproducción oral, ya que cerca del 50% de los encuestados dijo que no lee ni escribe en su idioma, sino que lo utiliza de manera oral. Si bien esto está relacionado, además, al bajo acceso a la educación convencional de estas personas, que implica que no solamente se tenga dificultades con el nivaclé a la hora de leer o escribir, sino también con el español y con cualquier idioma.

La lengua nivaclé sigue teniendo alta vigencia en la comunidad, gracias a su uso diario en los hogares y en los espacios comunitarios y que existe un compromiso e interés de las personas en mantenerla y en reproducirla socialmente como una manera de fomentar la identidad del Pueblo Nivaclé.

En contrapartida, su uso mayoritariamente oral y la falta de registros, así como su poco uso en forma escrita podría facilitar su debilitamiento, sumado a esto su uso reducido exclusivamente al territorio nivaclé.

Fortalecer la Academia de la Lengua Nivaclé es una de las estrategias que podrían garantizar su conservación y protección a largo plazo, para lo cual deben contar con apoyo de las instituciones públicas responsables del área.



Federación Por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI)

Pa'i Pérez 1.217 e/ Ana Díaz y Rodríguez de Francia, Asunción, Paraguay

Email: fapi@fapi.org.py / Página web: www.fapi.org.py